

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6801** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso:

Montserrat Comí Torrens Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm.5 de Barcelona, Gran vía de les Corts Catalanes, n.º 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso Voluntario 684/2009 7.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y Nif.- Coiseva, S.L. Nif B-59960609.

Fecha del auto de declaración.- 30/11/2009.

Administradores concursales.- D. Josep Capdevila Francàs, con Nif 38.422.230V, domiciliado en Barcelona, C/Tuset, 34 pral A número de teléfono 93.217.16.88, como abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 11 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100010966-1